



# VUELTA CICLISTA AL BESAYA – CADETE

## 24,25 Y 26 de Agosto del 2.018

### REGLAMENTO PARTICULAR

#### ARTICULO 1 – ORGANIZACION

La II Vuelta Ciclista al Besaya “Cima Pepín Collantes” está organizada por El Club Ciclista Besaya, según los reglamentos de la Federación Cántabra de Ciclismo. Se disputa los días **24,25 y 26 de Agosto del 2018**.

- 1<sup>a</sup> ETAPA: 24 de Agosto del 2.018 – LOS CORRALES → LOS CORRALES (C.R.E)
- 2<sup>a</sup> ETAPA: 25 de Agosto del 2.018 – POMALUENGO - POMALUENGO
- 3<sup>a</sup> ETAPA: 26 de Agosto del 2.018 – RENEDO DE PIELAGOS – RENEDO DE PIELAGOS

#### ARTICULO 2 – TIPO DE PRUEBA

La prueba está reservada a los ciclistas de las categorías **Cadetes**.

Está inscrita en el calendario de la Federación Cántabra de Ciclismo como prueba con clasificación evolutiva por tiempos.

#### ARTICULO 3 – PARTICIPACIÓN

- 1.– La prueba está abierta por invitación a los **equipos de club y corredores** de las categorías mencionadas en el artículo anterior, estando limitado el número máximo 6 de corredores por equipo, según la organización.
- 2.- Podrán participar hasta un máximo de 2 corredores cedidos por equipo.

#### ARTICULO 4 – OFICINA PERMANENTE

La **oficina permanente de salida** estará situada, el 24 de Agosto del 2017 de 16:00 h a 17:30 h, en el Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, Avenida de Cantabria Nº 3, Tel. 942 83 12 35.

La **confirmación de los participantes** y la recogida de los dorsales por los corredores y responsables de los equipos se realizará el 24 de Agosto del 2017 de 16:00 h a 17:30 h, en el Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, Avenida de Cantabria Nº 3, Tel. 942 83 12 35.

La **reunión de directores deportivos**, organizada según el artículo 1.2.087 del reglamento UCI, en presencia de los miembros del colegio de comisarios, **se fija a las 17:00 h**, en el lugar de la oficina permanente.

El **control de firmas** para los corredores estará abierto una hora antes del comienzo de la prueba y se encontrara situado en la zona de salida, la presentación de equipos se realizara en el mismo lugar.

La **oficina permanente de llegada** estará situada en el Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna, Avenida de Cantabria Nº 3, Tel. 942 83 12 35.

#### ARTICULO 5 – CONTRA RELOJ POR EQUIPOS

- La participación en la prueba contra reloj por equipos se realizará con un mínimo de CUATRO (4) y un máximo de SEIS (6) corredores. El tiempo lo registra el TERCER (3º) corredor del equipo a su paso por línea de meta.
- El orden de salida de los equipos será el resultante del sorteo que se efectuara en la reunión de directores.
- El intervalo de tiempo de salida entre un equipo y otro será de 1minuto.

#### ARTICULO 6 – RADIO VUELTA

Las informaciones en carrera son emitidas desde el coche del presidente del colegio de comisarios en la frecuencia **460.3625 MHz**

**\*\* Solamente los responsables de la Organización y los componentes del Jurado Técnico dispondrán de emisores en los canales de comunicación.**

## **ARTICULO 7 – ASISTENCIA TECNICA NEUTRA**

El servicio estará asegurado por vehículos de asistencia neutra suficientemente equipados y el coche escoba.

## **ARTICULO 8 - LLEGADAS EN ALTO**

Los artículos 2.6.027 y 2.6.028 no son aplicables en caso de llegada en alto.

## **ARTICULO 9 – REGLAMENTO GENERAL APPLICABLE**

- El sistema de arrastre se realizará por tiempos, siendo la reglamentación aplicable la establecida en el apartado clasificaciones del capítulo pruebas por etapas del reglamento de la UCI, no se aplicarán bonificaciones en tiempo.
- La reglamentación aplicable en la prueba será la de Pruebas de un Día, permaneciendo en la clasificación evolutiva solo los corredores clasificados en cada etapa y que hayan participado en todas las etapas que forman esta prueba.
- Los corredores, Directores Deportivos y el personal auxiliar de los equipos participantes deben conocer el presente reglamento de la prueba y se comprometen a aceptar íntegramente cuanto en él se especifica.

## **ARTICULO 10 – CLASIFICACIONES – BONIFICACIONES – APLICACIONES DE TIEMPOS**

Las clasificaciones que se establecen son:

### **Clasificación general individual por tiempos**

La clasificación general individual por tiempos se establece por la suma de los tiempos realizados por cada corredor en las etapas, teniendo en cuenta las bonificaciones y penalizaciones en tiempos.

En caso de igualdad de tiempos en la clasificación general, las centésimas de segundo registradas por los cronometradores durante las pruebas contra el reloj individual son incorporadas, provisionalmente, al tiempo total para desempatar los corredores y decidir la atribución del puesto. En caso de nueva igualdad, se tendrá en cuenta la suma de puestos obtenidos en cada etapa y, en última instancia, al puesto obtenido en la última etapa.

Las penalizaciones serán aplicadas según el artículo 12.1.021.

### **GENERAL INDIVIDUAL POR PUNTOS (REGULARIDAD)**

Se obtendrá por la suma de los puntos, otorgando la siguiente puntuación a los quince primeros corredores clasificados en cada etapa o media etapa.

Puesto	Puntos
<b>1º</b>	25 puntos
<b>2º</b>	20 puntos
<b>3º</b>	16 puntos
<b>4º</b>	14 puntos
<b>5º</b>	12 puntos

Puesto	Puntos
<b>6º</b>	10 puntos
<b>7º</b>	9 puntos
<b>8º</b>	8 puntos
<b>9º</b>	7 puntos
<b>10º</b>	6 puntos

Puesto	Puntos
<b>11º</b>	5 puntos
<b>12º</b>	4 puntos
<b>13º</b>	3 puntos
<b>14º</b>	2 puntos
<b>15º</b>	1 punto

## **Clasificación general individual de la montaña**

La clasificación general individual de la montaña se establece por la suma de puntos obtenidos en el conjunto de puertos y cotas de montaña, según los baremos siguientes:

Puesto	1 <sup>a</sup>	2 <sup>a</sup>	3 <sup>a</sup>
1º	10	6	3
2º	8	4	2
3º	6	3	1
4º	4	1	
5º	3		
6º	1		

Los puntos serán atribuidos exclusivamente a la categoría hombres cadete.

En caso de igualdad en la clasificación general individual de la montaña, se aplicarán los criterios siguientes, hasta su desempate:

1. Número de primeros puestos en los altos de la categoría más elevada;
2. Número de primeros puestos en los altos de la categoría siguiente y así sucesivamente;
3. Clasificación general individual por tiempos.

## **Clasificación general individual de las Metas Volantes y Esprines Especiales**

La clasificación general individual de las Metas Volantes y esprines especiales se establece por la suma de puntos obtenidos en cada una de las metas volantes señaladas en cada etapa, según el baremo siguiente:

Puesto	Puntos
1º	3
2º	2
3º	1

En caso de igualdad en la clasificación general individual de las metas volantes, se aplicarán los criterios siguientes, hasta su desempate:

1. Número de primeros puestos de las metas volantes;
2. Clasificación general individual por tiempos.

## **Clasificación general por equipos**

La clasificación por **equipos de la etapa** se establece por la suma de los tres mejores tiempos individuales de cada equipo. En caso de igualdad, los equipos son desempatados por la suma de puestos obtenidos por sus tres primeros corredores de la etapa. En caso de nueva igualdad, los equipos son desempatados por el puesto de su mejor corredor en la clasificación de la etapa.

La clasificación **general por equipos** se establece por la suma de los tres mejores tiempos individuales de cada equipo en todas las etapas disputadas. En caso de igualdad, se desempatará teniendo en cuenta el número de mejores puestos obtenidos en las clasificaciones por equipos de las etapas. Si continúa la igualdad, los equipos son desempatados por el puesto de su mejor corredor en la clasificación general individual.

Todo equipo reducido a menos de tres corredores es eliminado de la clasificación general por equipos.

*Para figurar en las clasificaciones generales, los premiados deben obligatoriamente terminar la prueba, y para conseguir las primas los premiados deben obligatoriamente terminar la etapa.*

## **ARTICULO 11 – PRIORIDAD MAILLOTS**

El líder de cada clasificación deberá vestir el maillot distintivo correspondiente. Si un corredor es líder de varias clasificaciones el orden de prioridad de los maillots será el siguiente:

1. Clasificación general por tiempos.
2. Clasificación general de la regularidad.
3. Clasificación general de la montaña.
4. Clasificación general de metas volantes.
5. Clasificación general de esprines especiales.
6. Clasificación general del primer Cántabro.
7. Clasificación Combatividad.

El organizador puede imponer a otro corredor clasificado correlativamente llevar el maillot no portado por el líder de la clasificación en cuestión. Si este corredor es portador de un maillot de campeón autonómico campeón nacional, campeón del mundo, líder de una copa circuito o serie de una clasificación UCI llevará su maillot.

## **ARTICULO 12 – PREMIOS**

Se debe puntualizar que los premios de cada etapa son los correspondientes a la Normativa Técnica de la Federación Cántabra de Ciclismo para pruebas de 1 día de categoría Cadete

Clasificaciones	
Puesto	Etapa
1º	25€ y trofeo
2º	20€ y trofeo
3º	16€ y trofeo
4º	13€
5º	11€
6º al 40º	Dieta de 4€
EQUIPOS	
1º	15€ y trofeo
2º	12€ y trofeo
3º	10€ y trofeo
<b>TOTAL</b>	<b>262 €</b>

## **.ARTICULO 13 – PROTOCOLO**

Conforme al artículo 1.2.112 del reglamento de la UCI, los corredores siguientes deben presentarse diariamente al protocolo:

- Los 3 primeros hombres de la etapa.
- Clasificación general individual por tiempos
- Clasificación general individual de la montaña
- Clasificación general individual de las Metas Volantes
- Clasificación general individual de los Esprines Especiales
- Clasificación general individual Corredor 1ºaño
- El primer equipo de la etapa.

Al finalizar la prueba, los siguientes corredores deben igualmente presentarse al protocolo final:

**Los 3 primeros corredores** de las clasificaciones anexas siguientes:

- Clasificación general individual de la montaña
- Clasificación general individual de las Metas Volantes
- Clasificación general individual de Esprines Especiales
- Clasificación 1 er Cántabro
- Clasificación Combatibilidad

## **ARTICULO 14 – PENALIZACIONES**

El baremo de penalizaciones de la UCI es el único aplicable.

## **ARTICULO 15 –**

Todos los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por el Reglamento del Deporte Ciclista (UCI)

## **PRIMEROS AUXILIOS Y CENTROS MEDICOS**

**Estarán previstos los servicios médicos necesarios para la cobertura de la prueba. Médico y 2 Ambulancias para atención y traslados a los centros médicos previstos.**